



*Ministerio del Interior,
Obras Públicas y Vivienda
Secretaría de Infraestructura
y Política Hídrica
Instituto Nacional del Agua*

INFORME DE AUDITORIA N° 15/2018
SISTEMA DE PROTECCION INTEGRAL DE LOS DISCAPACITADOS

1. OBJETO

Verificar el cumplimiento de las previsiones del Decreto N° 312/2010, reglamentario de la Ley N° 22431 del Sistema de Protección Integral de los Discapacitados.

2. ALCANCE DE LAS TAREAS

Las tareas de auditoría se desarrollaron de acuerdo a las normas de auditoría gubernamental, los lineamientos impartidos por la Sindicatura General de la Nación y lo planificado en nuestro Planeamiento de Auditoría para el corriente ejercicio.

3. ACLARACIONES PREVIAS

Se pudo verificar el cumplimiento del artículo 1° del decreto reglamentario en cuanto a la obligación de informar a la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público, de la Secretaría de la Gestión Pública de la Jefatura de Gabinete de Ministros, la cantidad de cargos cubiertos bajo cualquier modalidad con personal discapacitado, correspondiente al primer semestre del ejercicio 2018.

4. CONCLUSION

Teniendo en cuenta las tareas de auditoría realizadas, se puede concluir que no existen cuestiones que sean pasibles de observación, excepto que la información no fue remitida en el tiempo establecido por las normas vigentes.

EZEIZA, 20 de septiembre de 2018

Cdor. DANIEL O. FRASER
AUDITOR INTERNO - INA